

Guayaquil, 27 de Abril del 2012

Señores
Accionista de la Compañía LECANSA S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el numeral 2n del artículo 231 y artículo 274 de la Ley de Compañías, he examinado los estados financieros del periodo 01 de Enero al 31 de diciembre de 2011.

Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y han aceptado las resoluciones de la Junta de Accionistas, han dado todas las facilidades y han proporcionado toda la documentación para la revisión de los estados financieros.

Los libros de actas de Junta General, libro talonario de accionista y los libros de contabilidad están actualizados y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

La compañía ha registrado todos sus movimientos contables de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y aplicado las Normas de Contabilidad Ecuatorianas para la empresa.

Al 31 de diciembre la empresa LECANSA S. A cierra con una Utilidad neta de \$14.122.13, antes de impuestos, resultado de que la empresa ha podido cumplir con todas sus obligaciones y cubierto sus gastos del año 2011.

Es todo cuanto puedo informar en base a mi revisión de la documentación de la empresa.

Atentamente;


CPA Viviana Ramirez S.
Comisario
0913834222

